



Resolución nº 839/2015, de 20 de octubre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra a los miembros de la Comisión encargada de elaborar el informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación del Grado en Trabajo Social de la Universidad de La Rioja (Convocatoria 2017-3.^a).

De conformidad con la propuesta efectuada por la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales teniendo en cuenta el *Procedimiento y Criterios para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de la Universidad de La Rioja*, aprobados por acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2014 y modificados por acuerdo de 3 de noviembre de 2014, este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Nombrar a los miembros de la Comisión de Autoevaluación del Grado en Trabajo Social de la Universidad de La Rioja con efectos administrativos de 21 de octubre de 2015. Esta Comisión se encargará de elaborar el informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación de este título en la convocatoria 2017-3.^a y de aquellas otras actividades previstas en la normativa aplicable.

- a) Presidente: D.^a Ana M.^a Vega Gutiérrez, por delegación de la Decana Catedrática de Universidad del Departamento de Derecho
- b) Secretario: D.^a Esther Raya Diez
Directora de Estudios del Grado en Trabajo Social
- c) Vocales: D. José Miguel Delgado Idarreta
Profesor Titular de Universidad del Departamento de Ciencias Humanas
D. Fernando Díaz Orueta
Profesor Titular de Universidad del Departamento de Ciencias Humanas
D.^a Adrián Santa María Caro
Estudiante de la titulación
D. Sara Gómez Núñez
Egresado de la titulación
D.^a Montserrat Alonso Sáenz
Administradora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
D.^a Silvia Valiente Gómez
Trabajadora Social de APIR

Segundo: Los referidos nombramientos tienen carácter temporal, dándose por finalizados una vez realizadas las funciones para las que la Comisión ha sido nombrada.

Tercero: Dar traslado de esta resolución a los interesados en la forma legalmente prevista.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución al Servicio de Personal de la Universidad de La Rioja y a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Logroño, 20 de octubre de 2015.

EI RECTOR



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Fdo.: José Arnáez Vadillo